



INTRODUCCIÓN

La VII campaña de convivencia "JUGANDO CONTIGO JUGAMOS BIEN" es un concurso de juegos cooperativos en el que pueden participar todos los centros educativos de Navarra.

El objetivo del concurso es fomentar la inclusión y la cooperación del alumnado, tanto en el contexto de aula como en el de patio. Se trata de propiciar la participación en actividades lúdicas que permitan disfrutar constructivamente y fomentar relaciones positivas e igualitarias. Para ello, se propone el diseño o selección de juegos que respeten las diferencias y no utilicen dinámicas competitivas, con finalidad de ganar o perder; es decir que no se persiga demostrar más habilidades que los compañeros o compañeras, no considerándolas elementos a superar, sino personas con las que compartir y disfrutar.

BASES DEL CONCURSO

1. Sólo se admitirá la presentación de juegos cooperativos. Quedarán excluidos todos los juegos de carácter competitivo.

2. Las solicitudes se clasificarán en cuatro categorías:

- a) Infantil
- b) 1º, 2º, 3º de primaria
- c) 4º, 5º y 6º de primaria
- d) 1º y 2º de la ESO

3. Cada centro sólo podrá presentar un juego por categoría.

4. Presentación de documentación:

- Solicitud de participación (Anexo I)
- Ficha descriptiva del juego cooperativo, que se haya desarrollado en un grupo de alumnos/as, bien en el patio o en el aula (según modelo del Anexo II).
- Documentación adicional (al menos una fotografía del grupo realizando el juego).

El Departamento de Educación se reserva el derecho de difusión total o parcial del material presentado por los centros.

5. Plazo de presentación: Desde el 23 de febrero al 23 de marzo de 2015. Se podrá remitir el material enviado correo electrónico a la dirección:

convive@cfnavarra.es

6. El fallo se hará público en el mes de mayo de 2015 y será inapelable. El listado de centros premiados se publicará en la página Web de la Asesoría para la Convivencia, en la última semana del mes de mayo.

7. Premios:

- Un lote de materiales para juegos, para los dos primeros clasificados de cada categoría.
- Diplomas para las menciones especiales.

El profesor o profesora responsable de cada uno de los 8 juegos premiados obtendrá la certificación de un crédito formativo, desde el Departamento de Educación.

8. Criterios que utilizará la Asesoría para la Convivencia para otorgar los premios:

- Que fomente la integración y la inclusión
- Que fomente la relación igualitaria entre chicos y chicas
- Que sea fácil de llevar a la práctica
- Que no suponga un gasto elevado de recursos económicos
- Que sea generalizable a otros centros educativos
- En caso de empate, se podrán contemplar otros criterios como que el número de participantes sea más amplio, el fomento de la creatividad o el arraigo cultural.